

DIARIO OFICIAL



DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por los que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Caballería, Don Manuel Larrea Rodríguez, y Honorífico de Estado Mayor, Don Emilio Peñuelas Beamud.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería Don Manuel Larrea Rodríguez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Estado Mayor Honorífico, Don Emilio Peñuelas Beamud, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cinco de julio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

ORDENES

Dirección General
de Enseñanza Militar

VARIAS ARMAS

Curso de aptitud para el ascenso
a Capitán

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 30 de julio de 1945, (D. O. núm. 171), se publica a continuación primera relación por Regiones Militares y dentro de éstas, por Armas y Cuerpos, de los tenientes efectivos-capitanes provisionales, que por reunir las condiciones exigidas han sido admitidos a la prueba de aptitud para el ascenso al empleo inmediato.

Oportunamente se publicará nueva relación de aquellos oficiales pendientes de completar su documentación y de los que reuniendo las condiciones exigidas no ha tenido aquélla entrada en este Ministerio.

PRIMERA REGION

Infantería

Don Rafael Corral Díaz, Regimiento Infantería Covadonga núm. 5.

Don Félix Atico Nuño-González, Batallón Ministerio del Ejército.

Don Pedro Lagares Márquez, Base Parques y Talleres de Villaverde.

Don Juan Valdivia Caba, Escuela Automovilismo Ejército.

Don Francisco Gallego Puentes, Escuela de Estado Mayor.

Don Eduardo Burgos Tobar, Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

Don Pedro Márquez Gutiérrez, Regimiento Infantería Castilla núm. 16.

Don José Castro Díaz, Regimiento Automóviles Reserva General.

Don Pedro Morales Sánchez, Regimiento Infantería Covadonga núm. 5.

Don Manuel González Dorado, Regimiento Infantería Covadonga núm. 5.

Don Macario Abad Jiménez, Escuela Central de Educación Física.

Don Victor Jiménez Cabello, Disponible forzoso.

Don Francisco Montón Périz, Disponible forzoso.

Don Juan Árdila Jaramago, Regimiento Ordenes Militares.

Don Alvaro Aguinaga López, Escuela Central de Educación Física.

Don Narciso Poyo Gil, Policía Armada y de Tráfico.

Don Eduardo Castaño Miegó, Escuela Central de Educación Física.

Don Julián Esguevillas Merino, Policía Armada y de Tráfico.

Don Lesmes Cuesta Sánchez, Regimiento Infantería Cantabria núm. 39.

Don Juan Fernet Hólgado, Regimiento Infantería Argel núm. 27.

Don Francisco Mate Pintó, Servicio Geográfico del Ejército.

Don Augusto Sánchez Pérez, Regimiento Wado-Ras núm. 55.

Don Pedro Nuño de la Rosa Novillo, Regimiento Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Félix Legazpi Rojo, Cuartel Ge-

neral, segunda Brigada Mixta División Acorazada.

Don Diego Rodríguez Repiso. Policía Armada y de Tráfico.

Don Amancio Paz Arroyo. Regimiento Infantería Argel núm. 27.

Don Guillermo Merino Meco. Regimiento Infantería Wad-Ras núm. 55.

Don Juan Pavón Jiménez. Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

Don Domingo Sánchez Simón. Regimiento Automóviles Reserva General.

Caballería

Don Manuel Gorjén González. Regimiento Cazadores Calatrava núm. 2.

Don Bustaquío Fernández Alvarez. Regimiento Cazadores Calatrava núm. 2.

Don Primo Bezón Merino. Regimiento Cazadores Calatrava núm. 2.

Don Buenaventura Domínguez Acéltoro. Regimiento Cazadores Calatrava número 2.

Don José Serrato Fernández. Regimiento Cazadores Santiago núm. 1.

Don Simeón Martín Calleja. Regimiento Montesa núm. 3.

Don Angel Bueno Rodríguez. Regimiento Dragones Villarrobledo núm. 6.

Don José María Fernández López. Regimiento Dragones de Pavía núm. 4.

Don Francisco de la Vega Mora. Cuartel General, segunda Brigada Mecanizada División Caballería.

Don Sebastián Pulido Blanco. Regimiento Cazadores Santiago núm. 1.

Don Rafael de Cuenca González. Regimiento Cazadores Santiago núm. 1.

Don Emilio Martínez Clemente. Regimiento Cazadores Santiago núm. 1.

Artillería

Don Juan Mendoza Feijó. Regimiento Automóviles Reserva General.

Don Antonio González Gómez. Dirección General Industria y Material Ministerio Ejército.

Don Basilio Pando Ramos. Regimiento Artillería núm. 41.

Don Claudio Asensio Martín. Regimiento Artillería núm. 13.

Don Fortunato Elvira Ruiz. Regimiento Artillería núm. 12.

Don Eduardo Font Medina. Regimiento Artillería núm. 41.

Don José Martín Fadón. Dirección General Reclutamiento y Personal.

Don Antonio Grijalba Díez. Regimiento Artillería núm. 41.

Don Evaristo Vaquero Rodríguez. Regimiento Artillería núm. 41.

Don Luciano Pantoja Benítez. Regimiento Artillería núm. 12.

Ingenieros

Don Manuel Millán Domínguez. Regimiento Automóviles Reserva General.

Don León Poveda Gabaldón. Grupo Autos I Cuerpo de Ejército.

Don José Rivera Ramírez. Regimiento Transmisiones de Ejército.

Don Ciriaco Garijo González. Disponible forzoso.

Don Antonio Felices Barrachina. Regimiento Transmisiones de Ejército.

Don Francisco Fernández Baquero. Servicios y Tropas Transmisiones. Ejército del Aire.

Don Santiago Bertomeu Cañete. Escuela de Aplicación Ingenieros.

Don Juan Rosa de Blas. Servicios y Tropas Transmisiones Ejército del Aire.

Don José Sanz Palacio. Escuela de Aplicación Ingenieros.

Don Benito Alcalde Sánchez. Escuela de Aplicación Ingenieros.

Don José Almeida Rabanal. Grupo Automovilismo Cuerpo Ejército Guadarrama.

Don José María Lavín Bielva. Agrupación Movilización y prácticas de Ferrocarriles.

Don Fernando Peña Martín. Parque Central de Transmisiones.

Don Jesús Marco Martinena. Parque Central de Transmisiones.

Don Miguel Castillo Moral. Servicios y Tropas Transmisiones Ejército del Aire.

Don Felipe Pérez Alonso. Regimiento Transmisiones.

Don Francisco Sánchez Rodríguez. Batallón Infantería Ministerio Ejército.

Don Ezequiel Conde González. Batallón Infantería Ministerio Ejército.

Don Eusebio Ruiz Bejerano. Regimiento Transmisiones.

Don Alejandro Peñas Arribas. Servicios y Tropas Transmisiones Ejército del Aire.

Don Bonifacio Hipola Sánchez. Agrupación Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Don José Muñoz Aguilas. Centro de Transmisiones.

Don Benigno Zamorano Zamorano. Regimiento Transmisiones.

Don Luis Ceresuela Mur. Regimiento Automóviles Reserva General.

Don Manuel Sancho Gómez. Escuela Automovilismo Ejército.

Don Antonino Martínez Martínez. Agrupación Zapadores Ferroviarios.

Don Tomás Sanz Sanz. Regimiento Automóviles Reserva General.

Don Cipriano Martínez Gato. Batallón Infantería Ministerio Ejército.

Don Cremencio Escudero Pafios. Taller y Centro Electrotécnico.

Don Fermín Sevillano Jubitero. Agrupación Batallones Zapadores Ferroviarios.

Don Joaquín López Segura. Centro Transmisiones Ejército.

Don Manuel Casado Igualador. Regimiento Automóviles Reserva General.

Don Cesáreo Rodríguez Hernández. Batallón Infantería Ministerio Ejército.

Don Alejandro Villanueva Tomás. Agrupación Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Intendencia

Don Venancio Bugliot Vidal. Base Tractores de Segovia.

Don Juan Sánchez Simón. Jefatura Intendencia Cuerpo Ejército de Guadarrama.

Don Fulgencio Martín Martín. Jefatura Servicios Intendencia Ejército.

Don Antoniano González Alonso. Jefatura Servicios Intendencia Ejército.

Don José Arias Galán. Pagaduría y Caja Central.

Sanidad Militar

Don Adriano Ferrero del Río. Agrupación Sanidad Militar núm. 1.

Don Pablo Palomo del Pozo. Hospital Militar de Segovia.

SEGUNDA REGION

Infantería.

Don Antonio Fernández Dobla. Regimiento Lepanto núm. 102.

Don Juan Difiñez García. Regimiento Pavía núm. 19.

Don Isidoro Tienda Delgado. Regimiento Lepanto núm. 2.

Don Ramón Gally Jiménez. Regimiento Granada núm. 34.

Don Antonio Sánchez Gómez. Regimiento Cádiz núm. 41.

Don Adolfo Barrientos Iglesias. Regimiento Cádiz núm. 41.

Don Severino Jiménez Gutiérrez. Regimiento Cádiz núm. 41.

Don Enrique Porras Zabala. Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza número 58.

Don Antonio Sevillano Sánchez. Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza número 58.

Don Manuel Gila García. Policía Armada y de Tráfico.

Don Amador Cano Loisa. Policía Armada y de Tráfico.

Caballería

Don Gregorio Lambea Rey. Disponible forzoso.

Don Juan del Pino Zamora. Disponible forzoso.

Don Balbino Gutiérrez Gutiérrez. Regimiento Cazadores Sagunto núm. 7.

Don Juan Cabrera Sánchez. Regimiento Cazadores Sagunto núm. 7.

Don Manuel Pérez Caro. Regimiento Cazadores Sagunto núm. 7.

Artillería

Don Antonio Elvira Ruiz. Regimiento número 74.

Don Jesús Martínez Rodríguez. Regimiento núm. 14.

Don Ignacio Aramendía Gallego. Regimiento núm. 74.

Don José Díez Conesa. Regimiento número 42.

Don José Portero López. Regimiento número 42.

Don Antonio Sánchez Castillo. Regimiento Divisionario núm. 15.

Don Francisco Rodríguez Alvarez. Regimiento Divisionario núm. 15.

Ingenieros

Don Manuel Gerona Vázquez, Disponible forzoso.

Don José Miguel Torres Domínguez. Servicio y Tropas Transmisiones Ejército del Aire.

Don Juan José Ramírez Orellana. Servicio y Tropas Transmisiones Ejército del Aire.

Intendencia

Don Bartolomé Sanz San Esteban. Agrupación Intendencia núm. 2.

Don Manuel López Benito. Jefatura de Intendencia II Cuerpo de Ejército.

TERCERA REGION

Infantería

Don Isidro Valderas Rives. Disponible forzoso.

Don Francisco Melgar Sánchez-Morales. Policía Armada y de Tráfico.

Don Pedro Muñoz Rodríguez. Regimiento España núm. 18.

Don Pedro Oliver Huguet. Regimiento Guadalajara núm. 20.

Don Miguel Ramos Bédanos. Regimiento Guadalajara núm. 20.

Don Rafael Pérez Regués. Regimiento Guadalajara núm. 20.

Don Domingo Blanco Expósito. Regimiento Guadalajara núm. 20.

Don Antonio Jorro Mayans. Regimiento Guadalajara núm. 20.

Don Miguel Menchón Requena. Regimiento Sevilla núm. 40.

Don José Ordoñez Escobín. Regimiento Guadalajara núm. 20.

Don Pascual de Miguel Toribio. Regimiento Sevilla núm. 40.

Don Francisco Gallego Rubio. Regimiento Vizcaya núm. 21.

Don Miguel Serra Pol. Disponible forzoso.

Don Manuel Cavero Gallego. Policía Armada y de Tráfico.

Don Martín Esteban Martínez. Policía Armada y de Tráfico.

Don Ruperto Martínez Casp. Disponible forzoso.

Don Vicente Castelló Año. Gobierno Militar de Valencia.

Don José Pérez Cuenca. Gobierno Militar de Valencia.

Caballería

Don Faustino Brieba Escobés. Tercer Depósito de Sementales.

Don Eusebio Hazzari Aranzachu. Regimiento Cazadores Lusitania número 8.

Don Máximo Coniet Salvador. Tercer Depósito de Sementales.

Don Joaquín Villosio Ballesteros. Regimiento Cazadores Lusitania número 8.

Don Santiago Álvarez López. Regimiento Cazadores Lusitania núm. 8.

Don Casimiro Soler Iaborda. Regimiento Cazadores Lusitania núm. 8.

Don Manuel Mánajo Vázquez. Regimiento Cazadores Lusitania núm. 8.

Artillería

Don Bartolomé Mulet Trobat. Regimiento núm. 43.

Don Félix Gómez Palacio. Regimiento núm. 43.

Ingenieros

Don Esteban Bazquero Risueño. Servicio y Tropas Transmisiones. Ejército del Aire.

Don Emilio Heredia Lozano. Batallón Transmisiones núm. 3.

Intendencia

Don Sebastián Delgado Miñarro. Agrupación de Intendencia núm. 2.

Don Eustaquio Hernández Hernández. Agrupación de Intendencia número 3.

Don Mariano Navares Escanciado. Pagadería Militar de Huberes.

Don Fernando de la Torre Espinosa. Agrupación de Intendencia número 1.

CUARTA REGION

Infantería

Don Manuel Díaz del R'ío. Regimiento núm. 17.

Don Alejandro Morales Ibáñez. Regimiento núm. 13 provisional.

Don Pedro Fernández Carnicer. Fiscalía Provincial de Tasas Tarraçona.

Don Fausto Paredes Terrón. Regimiento Jaén núm. 25.

Don Sebastián Zamora Fernández. Regimiento Badajoz núm. 26.

Don Manuel Manzano Sayavera. Regimiento Badajoz núm. 26.

Don Juan Delgado Breschel. Regimiento núm. 13 provisional.

Don Felipe Salafranca del Solar. Policía Arma y de Tráfico.

Don Bernardo Bueso Inchausti. Policía Armada y de Tráfico.

Don Bartolomé Navarro Gareés. Policía Armada y de Tráfico.

Don Rafael Resano Rubia. Policía Armada y de Tráfico.

Don Amadeo Pastor González. Policía Armada y de Tráfico.

Don Ángel Barraçan Zúñiga. Policía Armada y de Tráfico.

Don Felipe García Sanecho. Policía Armada y de Tráfico.

Don Manuel Gotarredoua Hernández. Caja Recruta núm. 36.

Don Enrique Aparici Revuelto. Disponible forzoso.

Caballería

Don Leopoldo Serrano Fernández. Regimiento Cazadores Numancia número 9.

Don Francisco Parra Sánchez. Regimiento Cazadores Numancia núm. 9.

Don Juan Moya Moya. Regimiento Cazadores Numancia núm. 9.

Don Camilo Rodríguez Martorell. Regimiento Cazadores Numancia número 9.

Don José María Murillo Dávila. Cuartó Depósito de Sementales.

Artillería

Don Arturo González Molina. Regimiento núm. 113.

Don Máximo Zurita García. Regimiento núm. 113.

Don Ramón García Martín. Regimiento núm. 44.

Don José González Alvarez. Regimiento núm. 44.

Don Baltasar Regrado Fraca. Regimiento núm. 44.

Don Manuel Portales Gascón. Regimiento núm. 62.

Don Pedro Thomas Perelló. Regimiento núm. 72.

Don Carmelo Molina González. Regimiento núm. 22.

Ingenieros

Don Mariano de la Cruz Carrasco. Centro de Transmisiones.

Don José López de Medrano Palma. Regimiento Fortificación núm. 3.

Don José Sánchez Rodríguez. Regimiento Fortificación núm. 3.

Don José del Cazo Belled.

QUINTA REGION

Infantería

Don Pedro Meigual Dolera. Academia de Infantería.

Don Juan de Jesús del Río. Agrupación de Montaña núm. 4.

Don Julio Sánchez Aragués. 223 Comandancia Guardia Civil Fronteras.

Don Enrique Pérez de Gracia Mesa. 223 Comandancia Guardia Civil Fronteras.

Don Francisco Dorrego Pascual. Regimiento núm. 19 provisional.

Don Elías Benito Gracia. Agrupación de Montaña núm. 3.

Don Ramón Montero Suárez. Batallón de Montaña Valladolid núm. 7.

Don Ciriaco Castellanos Ruiz. Cuartel General quinta Región.

Don Hermógenes Caballero Gil Academia de Infantería.

Don Carlos Divi Font. Batallón de Montaña Galicia núm. 10.

Don Francisco Moraleda Ferrer Academia de Infantería.

Don Lucio Royo Ostariz. Agrupación de Montaña núm. 5.

Don Ramón Sol's González. Batallón de Montaña Almansa núm. 17.

Don Severiano Aguado Guitart Academia General Militar.

Don Dionisio Recuenco Moreno. Batallón de Montaña Valladolid núm. 7.
 Don Manuel Luna Barea. Batallón de Montaña Talavera núm. 15.
 Don Julián Cuesta García. Regimiento núm. 20 provisional.
 Don Alfonso Cánovas García. Cuartel General de la 52 División, provisional.

Caballería

Don Francisco Fernández Echarri. Academia General Militar.
 Don Castor Isasa Zaldívar. Quinto Depósito de Sementales.
 Don Delfín González Serrano. Disponible forzoso.
 Don Celestino Lorenzo Francisco. Disponible forzoso.
 Don Timoteo Leiva Leiva. Dragones Castillejos núm. 10.
 Don Honorato Góñez García. Dragones Castillejos núm. 10.
 Don Agustín Sánchez Iglesias. Dragones Castillejos núm. 10.

Artillería

Don Constancio Calvo Brun. Regimiento núm. 29.
 Don Hipólito López Lacoba. Regimiento núm. 45.
 Don Pedro Palacios Zabalza. Regimiento núm. 23 provisional.
 Don Antonio Arregui Lezeano. Regimiento núm. 20.

Ingenieros

Don Agustín Jiménez García. Regimiento de Fortificación núm. 2.
 Don Eugenio Moratilla Torres. Batallón de Minadores.
 Don Félix Pérez Pérez. Novena Unidad de Ferrocarriles.

Intendencia

Don José María Diloy Gascón. Cuartel General Ejército de los Pirineos.

Sanidad Militar

Don Eduardo Recio Camacho. Jefatura del Cuartel General del Ejército de los Pirineos.

SEXTA REGION

Infantería

Don César Sáenz Sancho. Base de Zorroza (Bilbao).
 Don Isidro Calvo Escriche. Policía Armada y de Tráfico.
 Don Fermín García Alegría. Policía Armada y Tráfico.
 Don Antonio Martínez Irigoyen. Disponible forzoso.
 Don Manuel Mendoza Poch. Disponible forzoso.

Don Carlos Palomar Molino. Sexto Grupo de Automóviles.
 Don Patricio del Río de la Fuente. Sexto Grupo de Automóviles.
 Don Matías Carrillo Ortega. Regimiento San Marcial núm. 7.
 Don Ricardo Bartolomé Gutiérrez. Regimiento Garrellano núm. 45.
 Don Antonio Ripalda Justo. Policía Armada y de Tráfico.

Don Marceiano González Estalaya. Regimiento San Marcial núm. 7.
 Don Carmelo Maíso Hidalgo. Regimiento Bailén núm. 69.
 Don Juan Inigo Montoya. Batallón de Montaña Montejurra núm. 20.
 Don Arturo Ramírez Gómez. Disponible forzoso.
 Don Narciso González Ruiz. Regimiento San Marcial núm. 7.
 Don Esteban Fernández Fernández. Regimiento San Marcial núm. 7.
 Don Justo Gadeano Biurrun. Batallón Montaña Montejurra núm. 20.
 Don Eustasio Esteban Alonso. Regimiento Flandes núm. 30.
 Don Teodoro Barrio Miguel. Batallón Montaña Montejurra núm. 20.
 Don José María Parra Chaves. Disponible forzoso.

Caballería

Don Timoteo Pérez Hierro. Disponible forzoso.
 Don Evilasio Porres Martín. Disponible forzoso.

Artillería

Don Fermín Lechosa Avila. Regimiento núm. 63.
 Don Manuel Martín Hernández. Regimiento núm. 46.
 Don Gerardo Villanueva Jorge. Regimiento núm. 24.
 Don Segundo Zapata Ajamán. Regimiento Mixto Artillería núm. 9.
 Don Florencio Blasco Mur. Regimiento Mixto Artillería núm. 9.
 Don Teodoro Maestro Martínez. Regimiento Mixto Artillería núm. 9.
 Don Damián Hernando Fernández. Regimiento Mixto Artillería núm. 9.
 Don Luis Ibañez Opacua. Regimiento Mixto Artillería núm. 9.
 Don Alejandro Fernández Prada. Regimiento núm. 24.
 Don José Huertas Martín. Base de Zorroza (Bilbao).

Ingenieros

Don Florencio de la Vega Bellota. Academia de Ingenieros.
 Don Félix Peralta López. Batallón Transmisiones VI Cuerpo de Ejército.

Intendencia

Don Angel Basios Merino. Agrupación de Intendencia núm. 6.

Sanidad Militar

Don Aurelio Blanco Rodríguez. Sanatorio Militar General Varela.

SEPTIMA REGION

Infantería

Don Baltasar Rodríguez Gavilán. Regimiento Toledo núm. 35.
 Don Nicolás Calderón de la Barea Gutiérrez. Disponible forzoso.
 Don Arnaldo Cancio Pareja. Regimiento San Quintín núm. 32.
 Don Juan de la Cruz Ruiz Rojo. Regimiento San Quintín núm. 32.
 Don Alberto Rodríguez Sevillano. Séptimo Grupo de Automóviles.
 Don Juvenino Cruz Fernández. Regimiento La Victoria núm. 28.
 Don Antonio Rodríguez Moreno. Regimiento La Victoria núm. 28.
 Don Amadeo García Gutiérrez. Regimiento Burgos núm. 35.
 Don Juan González Sánchez. Regimiento Línea núm. 3.
 Don Pedro Herrero Pardo. Regimiento Milán núm. 3.
 Don Julio Sendín Patino. Regimiento La Victoria núm. 28.
 Don Pablo García Díaz. 222 Comandancia Guardia Civil Fronteras.
 Don Virgilio Vecino González. Regimiento Burgos núm. 36.
 Don Felipe Villoria Centeno. Regimiento La Victoria núm. 28.
 Don Adolfo García Salvadores. Regimiento Toledo núm. 35.
 Don Julio Angulo Baranda. Disponible forzoso.
 Don Luis Fernández Díaz. Disponible forzoso.
 Don Cesáreo Rodríguez Parra. Regimiento Burgos núm. 36.
 Don Ricardo Magaz Melcón. Regimiento Burgos núm. 36.

Caballería

Don Manuel Varas Blázquez. Regimiento Cazadores Parnesio núm. 12.
 Don Fructuoso Cuadrado González. Disponible forzoso.
 Don Basilio Carbonero Marcos. Disponible forzoso.

Artillería

Don Felipe Prieto González. Regimiento núm. 26.
 Don Manuel Ramírez Báez. Regimiento núm. 26.
 Don Jesús Fernández González. Regimiento núm. 47.
 Don Jerminiano Madero González. Regimiento núm. 26.
 Don Claudio Sánchez Díaz. Regimiento núm. 47.
 Don Andrés Piz Lucas. Parque de Artillería Valladolid.
 Don Angel Rodríguez Aguado. Regimiento núm. 47.

Don Nicolás Moreira Gris, Regimiento núm. 47.

Don Juan José Alvez Gil, Regimiento núm. 47.

Ingenieros

Don Amadeo San Juan Balué, Séptimo Grupo de Automóviles.

Don Dióscoro San Julián Ferrero, Parque Central de Ingenieros.

Don Antonio Rivera Fernández, Batallón Transmisiones núm. 7.

Don Julián Benavente Ramírez, Batallón Transmisiones núm. 7.

Don Manuel Adán Medina, Batallón Transmisiones núm. 7.

Don Antonio Aznar Sánchez, Batallón Transmisiones núm. 7.

Don Florencio Sánchez Tovar, Regimiento Zapadores núm. 7.

Don Servando Vergara Pascual, Regimiento Zapadores núm. 7.

Don José Manuel Puente Toribio, Regimiento Zapadores núm. 7.

Don Julián Cantero Breznes, Batallón Transmisiones núm. 7.

Don J. naro Valdés Gordón, Regimiento Zapadores núm. 7.

Don Antonio García Pascual, Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Don Vicente Aláez Figueroa, Grupo de Transmisiones de Aviación.

Intendencia

Don Luis Ibarra Martínez, Pagaduría de Haberes de la séptima Región.

Don Angel García Sánchez, Agrupación de Intendencia núm. 7.

OCTAVA REGION

Infantería

Don Celestino Braña Fernández, Regimiento Isabel La Católica núm. 29.

Don Julián Flores Carballada, Regimiento Isabel La Católica núm. 29.

Don Antonio Carril Cacho, Regimiento Zaragoza núm. 12.

Don Domingo Saldafia Barahona, Policía Armada y de Tráfico.

Don Daniel Alb et Vallabriga, Cuartel General del VIII Cuerpo de Ejército.

Don Luis López Bello, Regimiento Zaragoza núm. 12.

Don Modesto Tejedor Mollano, Regimiento Tarragona núm. 43.

Don Regio Gómez Menor, Regimiento Murcia núm. 42.

Don Serafin Rodríguez Fraga, Regimiento Murcia núm. 42.

Don José Letam ndia Mourá, Policía Armada y de Tráfico.

Don Bonifacio Pérez Velasco, Policía Armada y de Tráfico.

Caballería

Don Manuel Blanco de la Vega, Regimiento Cazadores Talavera núm. 13.

Don Rafael Madariaga Heredia, Regimiento Cazadores Talavera núm. 13.

Don Miguel Chibllón Pérez, Octavo Grupo de Automóviles.

Don Laureano Carriazo Lorenzo, Regimiento Cazadores Talavera núm. 13.

Don Pedro Aguilar Guesía, Regimiento Cazadores Talavera núm. 13.

Artillería

Don Francisco Granados Noble, Regimiento Mixto de Costa y Campaña número 2.

Don Félix López Pérez, Regimiento Mixto de Costa y Campaña núm. 2.

Don Benito Fernández Arias, Regimiento Mixto núm. 19.

Don Modesto Duñabeitia Legerburo, Regimiento núm. 23.

Don Jesús María Lage Vizoso, Grupo Automóviles del octavo Cuerpo de Ejército.

Don Gabriel Fernández Galende, Regimiento núm. 48.

Don Antonio Cuerpo Sánchez, Regimiento Mixto núm. 10.

Don José Gómez Reino, Regimiento Mixto núm. 10.

Don Victor Labaca García, Regimiento núm. 48.

Ingenieros

Don Arsenio Santiago Mauzanal, Servicio y Tropas de Transmisiones del Ejército del Aire.

Don Agustín González Pérez, Octavo Grupo de Automóviles.

Don Rafael Vázquez Carballal, Regimiento Zapadores núm. 8.

Don Severino Romero Rivero, Parque Central de Ingenieros.

Intendencia

Don Juan de Dios Jiménez Terribas, Agrupación de Intendencia núm. 8.

NOVENA REGION

Infantería

Don Pedro, Miguel Bornau de los Mozos, Regulares Alhucemas núm. 5.

Don Alfonso Fernández de Acha Linares, Regimiento Aragón núm. 17.

Don Antonio Muñoz Martínez, Policía Armada y de Tráfico.

Don Antonio Jiménez Melgares, Regimiento Nápoles núm. 24.

Don Antonio Gómez Ramos, Compañía Automóviles de la novena Región.

Artillería

D. Miguel Franco Medina, Regimiento núm. 16.

Ingenieros

Don Tomás González Fuga, Agrupación y Movilización Prácticas de Ferrocarriles.

Don José del Río Mar'in, Servicio y Tropas de Transmisiones del Ejército del Aire.

Don Antonio Fernández Moreillo, Compañía de Automóviles de la novena Región.

Don Manuel Rueda Buzón, Centro de Transmisiones del Ejército.

Intendencia

Don José Mengual Ramos, Grupo de Tropas de Intendencia.

Don José Jiménez Rodríguez, Pagaduría Militar de Haberes.

BALEARES

Infantería

Don Juan Vicens Soler, Policía Armada y de Tráfico.

Don Gabriel Mumar Queiglas, Disponible forzoso.

Don Miguel Burguera Pou, Grupo de Automóviles.

Don Valeriano Mañez Franco, Grupo Automóviles.

Don Francisco Guiza Panella, Gobierno Militar de Mallorca.

Don Damián Caffaro Moll, Batallón La Cruzada núm. 27.

Don Miguel Caimari Llinas, Batallón La Cruzada núm. 27.

Don Antonio Martorell Pons, Batallón Llerena núm. 25.

Don Juan Crespi Gost, Batallón Llerena núm. 25.

Don Sebastián Truyols Casanovas, Batallón Llerena núm. 25.

Don José Guasch Juan, Regimiento Ternel núm. 48.

D. Mario Mascaret Font, Regimiento Palma núm. 47.

Don Antonio Beltrán Campomar, Regimiento Palma núm. 47.

Don Pedro Gual Queiglas, Regimiento Palma núm. 47.

Don Santiago Paredes Olivés, Policía Armada y de Tráfico.

Don José Díez Blázquez, Regimiento Mahón núm. 46.

Artillería

Don José Tomás Castell, Disponible forzoso.

Don Pedro Serra Pons, Grupo Automóviles de Baleares.

Don Pedro Martín Briones, Grupo Artillería Antiaérea núm. 1.

Don Rafael Alvarez Prieto, Grupo Artillería Antiaérea núm. 1.

Don Bartolomé Banaar Jaume, Regimiento núm. 23.

Don Sebastián Manresa Capó, Regimiento núm. 23.

Don Esteban Noguera Ordinas, Regimiento núm. 23.

Don Antonio Bisquerra Amorós, Regimiento núm. 6.

Don Lorenzo García Vives. Regimiento núm. 6.
Don José Pons Menjo, Regimiento núm. 5.

Ingenieros

Don José López López, Centro de Transmisiones.
Don Guillermo Loreña Ferrer, Centro de Transmisiones.

Intendencia

Don Tomás Iglesias Alonso, Grupo Tropas de Intendencia.
Don Gabriel Vallés Fuster, Grupo Tropas de Intendencia.

CANARIAS

Infantería

Don José Galtero Xendra, Gobierno Militar de Tenerife.
Don Aquilino Jesús León Arco, Policía Armada y de Tráfico.
Don Manuel Brito Rodríguez, Regimiento Tenerife núm. 49.
Don Carlos de la Calle Zamorano, Regimiento Tenerife núm. 49.
Don Nazario Umpiérrez Cabrera, Dispensable forzoso.
Don Isaias Vallés Martínez, Batallón Lanzarote núm. 31.

Artillería

Don José Santisteban Gómez, Dispensable forzoso.
Don Domingo González Falcón, Regimiento Mixto núm. 7.
Don Salvador Calmaño Flores, Regimiento Mixto núm. 7.
Don Luis González Macías, Grupo Independiente Artillería Antiaérea número 2.
Don Juan Peña Alonso, Grupo Independiente Artillería Antiaérea número 3.
Don Eugenio Iglesias Sádaba, Regimiento Mixto núm. 8.

Intendencia

Don Demetrio Peña Iglesias, Agrupación Intendencia núm. 10.
Don Manuel Martínez-Pardo Franco, Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias.

Sanidad

Don Ceelio Massaret Pont, Compañía Mixta de Sanidad Militar Tenerife.
Madrid, 10 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERÍA

Destinos

Con arreglo al artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), pasa destinado para cubrir vacante de su empleo a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, el teniente coronel de la Escala activa del arma de Infantería D. Clemente Alcaina García de Castro, actualmente destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Riff núm. 8.
Madrid, 13 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 9 del pasado mes de agosto (D. O. núm. 181), se destinan en concepto de agregados a las Unidades y Dependencias que se indican, los jefes y oficiales de la Escala complementaria del Arma de Infantería que se relacionan, los cuales únicamente podrán desempeñar destinos burocráticos.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Capitán D. Félix Calvo Polvorosa, de disponible forzoso en la séptima Región (preferente).

Al Regimiento Infantería Córdoba número 10

Capitán D. Rafael Pineda Moreno, de disponible forzoso en la novena Región (preferente).

Al Regimiento Infantería San Fernando núm. 11

Comandante D. Juan Pérez Basillo, de agregado a la Caja Recluta núm. 17.

Al Regimiento Infantería Valencia número 23

Capitán D. Juan Pérez Salgueiro, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento Infantería Jaén núm. 25

Capitán D. Francisco Rodríguez Carmona, de disponible forzoso en la primera Región.

Al Regimiento Infantería Plasencia número 30

Capitán D. Angel Cejudo Rincón, de disponible forzoso en la sexta Región.

Al Regimiento Infantería Asturias número 31

Comandante D. José Novo Alvarez, de Juez eventual de Alicante.
Capitán D. Gabriel Morales Delgado, de disponible forzoso en la primera Región.

Al Regimiento Infantería Canarias número 50

Capitán D. Manuel Izquierdo Hidalgo, de disponible forzoso en Baleares.

Al Batallón Independiente Fuerteventura núm. 30

Capitán D. Rafael Méndez Andel, de disponible forzoso en la novena Región.

Al Batallón Cazadores Montaña Albuera núm. 2

Capitán D. Luis de Andrés Rubio, de la Caja Recluta núm. 40.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8

Capitán D. Jorge Fernández Guerra, del Juzgado Permanente de Cáceres.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9

Capitán D. Atanasio Cuevas González, de disponible forzoso en la segunda Región.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Capitán D. Asterio Menchero Rodríguez, de disponible forzoso en la tercera Región.

Otro, D. Carlos Alfaro Campos, de disponible forzoso en la tercera Región.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18

Capitán D. Francisco Pérez Romero, de disponible forzoso en la segunda Región.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Capitán D. Antonio Prieto Sánchez, de disponible forzoso en la tercera Región.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48

Capitán D. Pelayo Matos Vidal, de disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. José Mercant Perelló, de disponible forzoso en Baleares.

A la Caja de Recluta núm. 1

Capitán D. Ricardo Castro Cortés, de disponible forzoso en la primera Región.

A la Caja de Recluta núm. 2

Comandante D. Abdullá Cancio Gómez, de disponible forzoso en la primera Región.

A la Caja de Recluta núm. 9

Capitán D. Martín Díaz Alba, de disponible forzoso en la primera Región.

A la Caja de Recluta núm. 19

Capitán D. Jacinto Turín Luque, de disponible forzoso en la segunda Región.
Otro, D. Cayetano Murieí Toledo, de disponible forzoso en la segunda Región.

A la Caja de Recluta núm. 72

Capitán D. José Daría Aguilar, de disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 9 de septiembre de 1945.

DAVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 1021), se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa del Arma de Infantería existentes en las Unidades y Dependencias que se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papéetas de destino serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por teégrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Territorio de Marruecos.

Las vacantes de capitán y subalterno podrán ser solicitadas indistintamente por los de este empleo efectivo, provisional o de complemento, así como por los procedentes de las Milicias Universitarias que hayan terminado seis meses de prácticas y continúen prestando servicio.

Regimiento de Infantería Lepanto número 2.—Dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Milán número 3.—Una de comandante y cinco de subalterno.

Regimiento de Infantería Sevilla número 9.—Tres de subalterno.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10.—Tres de subalterno.

Regimiento de Infantería San Fernando número 11.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Dos de comandante, cinco de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Infantería provisional número 13.—Tres de subalterno.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería provisional número 14.—Tres de capitán y cuatro de subalterno.

Regimiento de Infantería provisional número 15.—Tres de capitán.

Regimiento de Infantería España número 18.—Una de comandante y siete de subalterno.

Regimiento de Infantería Pavía número 19.—Tres de capitán.

Regimiento de Infantería provisional número 19.—Una de comandante, tres de capitán y diez de subalterno.

Regimiento de Infantería provisional número 20.—Dos de capitán y seis de subalterno.

Regimiento de Infantería Nápoles número 24.—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Azaules número 27.—Dos de comandante.

Regimiento de Infantería La Victoria número 28.—Uno de subalterno.

Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Asturias número 31.—Una de capitán y cuatro de subalterno.

Regimiento de Infantería Alcántara número 33.—Seis de capitán.

Regimiento de Infantería Granada número 34.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Toledo número 35.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Burgos número 36.—Dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.—Una de comandante, una de capitán y seis de subalterno.

Regimiento de Infantería León número 38.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Cantabria número 39.—Una de capitán y siete de subalterno.

Regimiento de Infantería Sevilla número 40.—Dos de teniente coronel, una de comandante, dos de capitán y cinco de subalterno.

Regimiento de Infantería Cádiz número 41.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Tarragona número 43.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Gavellano número 45.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Tres de capitán y quince de subalterno.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Teguera número 49.—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Tres de capitán.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Diez de subalterno.

Regimiento de Infantería África

número 53.—Cuatro de capitán y cuatro de subalterno.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Una de capitán y tres de subalterno.

Regimiento de Infantería Belchite número 57.—Una de capitán y cinco de subalterno.

Regimiento de Infantería provisional número 58.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Ultonia número 59.—Doce de subalterno.

Regimiento de Infantería Bailén número 60.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Infantería Brunete número 62.—Dos de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Oriedo número 63.—Una de comandante, cinco de capitán y diez de subalterno.

Regimiento de Infantería provisional número 63.—Dos de capitán y cuatro de subalterno.

Batallón Independiente Fuerteventura número 32.—Tres de capitán.

Batallón Independiente Lanzarote número 31.—Una de comandante y cinco de capitán.

Agrupación de Montaña número 2.—Una de capitán.

Agrupación de Montaña número 3.—Una de subalterno.

Batallón La Cruzada número 27.—Una de capitán y tres de subalterno.

Batallón Cazadores Montaña Cataluña número 4.—Dos de subalterno.

Batallón Cazadores Montaña Barcelona número 5.—Una de capitán.

Batallón Cazadores Montaña Gerona número 8.—Una de capitán.

Batallón Cazadores Montaña Pirineos número 11.—Seis de subalterno.

Batallón Cazadores Montaña Barbastro número 16.—Una de capitán.

Gobierno Militar y Subinspección de Mallorca.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Zaragoza.—Una de capitán.

Academia de Infantería.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 19.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.—Una comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 25.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 28.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 29.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.—Una de teniente coronel.

Madrid 10 de septiembre de 1945.

DAVILA

Ascensos

Por existir vacante de comandante de la Escala activa del Arma de Infantería, y reunir las condiciones que delmina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para ascenso y se promueve al empleo de comandante de Infantería con sujeción a la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), con antigüedad de 16 de septiembre de 1945, a los capitanes de la Escala activa de dicha Arma que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica:

Capitán D. Antonio Pascual Gámez, queda disponible forzoso en Marruecos.
Otro, D. Pedro Fontels Fernández, continuando como alumno en la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Emilio Va-Carreras Ortiz, continuando como profesor en la Academia General Militar.

Otro, D. César Arderiu García, queda disponible forzoso en la novena Región Militar.

Otro, D. José Sanfeliz Muñoz, continuando como alumno en la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Adolfo Rovira Recio, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Arturo Asencio Ponceles, queda disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Fernando Aguirre Arana, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Julio Martínez Ribes, quedando disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Manuel Gil Giraldez, queda disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Emilio Martín García, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Constantino Ortiz Gil, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Eduardo de Acha Sánchez Arjona, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Antonio Villalba Sánchez Ocaña, queda disponible en Marruecos.

Otro, D. Francisco Campos Martiágon, continuando como profesor en la Academia de Transformación Militar de Guadalupe.

Otro, D. Angel Valero González, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José Mena y Vieja de Abreu, queda disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. José León Pizarro, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Navarro Mendizábal, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Manuel González López, queda disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. José Chicharro Lamamie de Clairac, queda disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Alfonso Alonso García, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Fernando Puyo Ayné, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Madrid, 11 de septiembre de 1945

DÁVILA

Para cubrir vacantes de capitán de la Escala activa del Arma de Infantería y reunir las condiciones que delmina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y la Orden de 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), se promueve al empleo de capitán provisional con antigüedad de 16 de septiembre de 1945 a los tenientes de la Escala activa que a continuación se relacionan los que quedan en la situación que para cada uno se indica.

Teniente D. Pascual del Vas Cuadrado, queda disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Ramón Sánchez Bernal, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Fernando Gallego Cornejo, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José Guasch Juan, queda disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. José Vidorra Jiménez, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Tomás Durán Angoso, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Miguel Burguera Pou, queda disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Francisco Dorrego Pascual, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Manuel Hachero Quintero, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Manuel Villoria Asot, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. César Suárez Nieto, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Pedro Mengual Dolera, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Pedro Medina Gámez, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Antonio García Caparrós, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Francisco López Rubio, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Valeriano Mance Franco, queda disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Francisco López Fernández, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Rubio Gallardo, queda disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Pedro Bonilla Sánchez, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Domingo Blanco Expósito, queda disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Adolfo Barrientos Iglesias, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Luis Durán Rodríguez, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Rodríguez Prieto, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, Don Nicandro Ruiz Pasto, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Leopoldo Monseny Mico, queda disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Francisco Coronado Balbuena, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Rafael Martínez Torres, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Fernández Serrano, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Miguel Jorge Morello, queda disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Manuel Rodríguez García, queda disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. José Calavera Balón, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Teodoro Azaustre Molina, queda disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Juan Torralbo Cachimero, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Enrique Sierra Zarzalejo, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Amable Barbillo del Barrio, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José Pardo Maestro, queda disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Juan Bermejo Molinero, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Juan Román Marina, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Martín Díaz, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Méndez Hernández, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Eduardo Muñoz Cano, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Baltasar de la Fuente Calvo, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Victor Baldo Taha, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Canache Flores, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Juan Martínez González,

queda disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Gabriel Munar Quetglas, queda disponible forzoso en Baleares. Madrid, 11 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Bajas

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, por haberse licenciado voluntariamente, y con arreglo al párrafo segundo del apartado c) del art. 1.º de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), el Caballero Oficial Cadete de la misma, alférez provisional de Milicias, D. Angel López Fernández, perteneciente al reemplazo de 1937, y de acuerdo con lo que determina el art. 14 de la precitada Orden, queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, pasando a formar parte de la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 11 de septiembre de 1945.

DÁVILA

CABALLERIA**Picadores.—Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 24 de agosto de 1945 (D. O. núm. 194), correspondiente al turno de provisión normal, pasa destinado al Cuartel General de Canarias el alférez especialista (picador) don Vicente Mallén Mora, del Grupo de Tiradores de Ifni.

Madrid, 11 de septiembre de 1945.

DÁVILA

ARTILLERIA**Vacantes de mando**

Vacante el mando del Regimiento de Artillería núm. 33, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala activa del Arma de Artillería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipándose las peticiones por telegrafo.

Madrid, 10 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar, a partir del día 25 de agosto de 1945, con residencia en Valladolid, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el teniente coronel de Artillería de la Escala activa D. Medardo Chicote González, cesando en la de reemplazo por enfermo que se encontraba, según Orden de 15 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 264).

Madrid, 13 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo diecinueve de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), pasan destinados en comisión, con derecho a dietas o pluses reglamentarios, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso les pueda corresponder, a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, los que efectuarán su incorporación con urgencia.

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Comandante D. Antonio Fungairiños Nebot, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Teniente efectivo, capitán provisional, don Feliciano Gil Palomo, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Teniente efectivo, capitán provisional, don Laurentino Marcos Peña, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Teniente efectivo, capitán provisional, don Julián Carretero Gil, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 18

Teniente coronel D. Agapito Lapuente Miguel, de disponible forzoso en la primera Región Militar y agregado en la Fábrica Nacional de Toledo, cesando en esta agregación.

Teniente efectivo, capitán provisional, don Luciano Castro Álvarez, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Primitivo Esteban Catalán, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Teniente efectivo, capitán provisional, don Gaspar Romanell Prohens, de disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Ramón Acín Aso, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Teniente efectivo, capitán provisional, don José Velasco Izquierdo, de disponible forzoso en la novena Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 23 provisional

Teniente coronel D. Modesto González Quiroga, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Teniente efectivo, capitán provisional, don Saturnino Armas Hernández, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Antonio Hernández Ajero, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Teniente efectivo, capitán provisional, don Eduardo Lorda Cusido, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Wenceslao Muñías Figueiras, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Teniente efectivo, capitán provisional, don Gerardo Fraile Alarcón, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Teniente efectivo, capitán provisional, don Francisco Granados Noble, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Madrid, 11 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo diecinueve de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), cesan en la comisión que actualmente desempeñan los jefes y oficiales de Artillería, que a continuación se relacionan, los que se incorporarán a sus Cuerpos de procedencia.

Regimiento de Artillería número 17

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Emilio Villarín Terrón, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Jaime Garau Sancho, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Regimiento de Artillería núm. 18

Teniente coronel D. Andrés López Alosa, del Regimiento de Artillería número 2.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Jaime Alcover Roselló, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Regimiento de Artillería número 19 (provisional)

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Pedro Prieto Gómez, del Regimiento de Artillería "Costa de Marruecos".

Regimiento de Artillería número 20.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Jesús Gajate Centeno, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Regimiento de Artillería número 21.

Comandante D. Antonio Baeza Mancebo, del Regimiento de Artillería número 62.

Capitán D. Ramón Escasi Corbacho, del Regimiento de Artillería número 1.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Ramón Varela Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Regimiento de Artillería número 22.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Angel Salvá Barceló, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Regimiento de Artillería número 23 (provisional)

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Félix Fernández del Olmo, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Regimiento de Artillería número 24.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Pedro Bello Alfonso, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Joaquín Ruiz de Oña González, del Regimiento de Artillería número 9.

Regimiento de Artillería número 25.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Emiliano Sánchez Plancheño, del Regimiento de Artillería número 75 (primer Grupo).

Otro, D. Horacio García Martín, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. Eladio Collino de Gomar, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Andrés García Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Regimiento de Artillería número 26.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Angel Sáez Sanvictor, del Regimiento de Artillería núm. 9.

Regimiento de Artillería número 20.

Comandante D. Conceoquio Vela Franco, del Regimiento de Artillería número 45.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Agustín Hierro Santana, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Madrid, 11 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Escala de complemento

Como consecuencia al Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136) y disposiciones anteriores, y como continuación a la Orden de 30 de agosto de 1944 (D. O. núm. 194), pasan a formar parte de la Escala de complemento del Arma de Artillería los oficiales que a continuación se relacionan:

Oficiales que pertenecían a la Escala de complemento

Capitán D. José Losada y Pérez de Guzmán.

Oficiales provisionales que la integran**Primera Región**

Teniente D. Ricardo Rada Martínez.

Cuarta Región

Teniente D. Luis Calvo Serrano.
Teniente D. Estefanía Estrada de la Roza.

Madrid, 11 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la segunda Región Militar, con residencia en Lucena (Córdoba), a partir del 25 del próximo pasado mes, el sargento de Artillería don Jerónimo Muñoz Jiménez, con destino en el Regimiento del Arma de Costa de Marruecos, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de febrero de 1905 (C. L. núm. 107).

Madrid, 11 de septiembre de 1945.

DÁVILA

INGENIEROS**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de las Nieves Cuesta Oliva al teniente de la Escala auxiliar de Ingenieros D. Santiago Zamorano Zamorano, destinado en el Servicio y Tropas de Transmi-

siones del Aire, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 28 de junio de 1941 (C. L. núm. 147), y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Madrid, 11 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Vacantes de destino

Como continuación a la Orden de 6 de septiembre de 1945 (D. O. número 202), se anuncia una vacante de subalterno de Ingenieros existente en el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, para ser cubierta en turno de provisión normal, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando obligatoriamente sus peticiones por telegrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 11 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de dibujante del C. A. S. E. o Cuerpo Subalterno de Ingenieros, existente en la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los diez días contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando obligatoriamente sus peticiones por telegrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 11 de septiembre de 1945.

DÁVILA

INTENDENCIA**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de agosto último (D. O. núm. 179), para cubrir una vacante de teniente coronel de Intendencia en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército, he designado al de dicho empleo y Cuerpo don

Ignacio Martínez-Lacaci García, actualmente en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 10 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por Orden de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253) se conceden a los suboficiales y maestros de Banda de Intendencia que a continuación se relacionan, los quinquenios acumulables que se expresan, percibíendolos a partir de las fechas que se señalan:

Brigada D. Angel Alcalde Bernal, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1942, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Manuel Diego Alvarez, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1942, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Rafael Pérez Zárate, de la Oficina de Intervención de Canarias, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1942, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Santiago Salas Bueno, de la Agrupación de Intendencia núm. 10, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Sargento D. Daniel Gorgoso Castro, de la Agrupación de Intendencia n.º 5, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Enrique Barreno Fernández, de la Agrupación de Intendencia número 5, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Manuel Díaz Araques, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Andrés Florín Godino, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Urbano García Hernández, de la Agrupación de Intendencia número 3, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Brigada maestro de Banda D. Carlos Moreno Muñoz, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, 1.300 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1943, por llevar diez años de asimilado a sargento.

Quinquenios que se han de reclamar desde primero de enero de 1944, con

arreglo a lo dispuesto en el inciso tercero de la Orden de Subsecretaría de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232).

500 pesetas anuales por llevar cinco años de empleo desde las fechas que se señalan

Sargento D. Julio Lozano Trujillo, de la Agrupación de Intendencia núm. 8, a partir de 1 de septiembre de 1941.

Otro, D. Antonio Ruiz Cappa, de la Agrupación de Intendencia núm. 10, a partir de 1 de octubre de 1941.

Otro, D. Atenogenes Cueto González, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, a partir de 1 de marzo de 1942.

Otro, D. Cristóbal Rodríguez Fernández, del Grupo de Intendencia de la novena Región, a partir de 1 de julio de 1942.

Otro, D. Hermenegildo Alonso Higuera, de la Agrupación de Intendencia número 1, a partir de 1 de octubre de 1942.

Otro, D. Manuel Gutiérrez García, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, a partir de 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Manuel Franco Núñez, del Grupo de Intendencia de la novena Región, a partir de 1 de enero de 1943.

Otro, D. Manuel Carreño Jaén, del Grupo de Intendencia de la novena Región, a partir de 1 de abril de 1943.

Otro, D. Vicente Núñez Santa Ollala, de la Agrupación de Intendencia núm. 9 (actualmente licenciado), a partir de 1 de julio de 1943.

Otro, D. Juan González Rivero, de la Agrupación de Intendencia núm. 10, a partir de 1 de noviembre de 1943.

A partir de 1 de junio de 1942

Sargento D. Antonio Herrera Arvelo, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, D. David Pérez Hidalgo, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. José Fernández Bermúdez, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

A partir de 1 de agosto de 1942

Sargento D. Angel Jiménez Velázquez, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Francisco Sesilla Onteya, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Felipe García Velasco, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Quirino García García, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

A partir de 1 de septiembre de 1942

Sargento D. Jaime Vila López, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Antonio Artiles García, del Grupo de Intendencia de Canarias.

A partir de 1 de diciembre de 1942

Sargento D. Victoriano Trillero Pérez, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Emeterio Mirón del Hoyo,

de la Agrupación de Intendencia núm. 1.
Otro, D. Antonio Martínez López, de la Agrupación de Intendencia núm. 9.
Otro, D. Juan Galarraga Ocamica, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.
Otro, D. Genaro Zamoro Cáceres, de los Servicios de Intendencia del Gobierno Político-Militar de Ifni-Sahara.
Otro, D. Casto Román de Quevedo, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

A partir de 1 de febrero de 1943

Sargento D. Eduardo Albillos Albillos, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Julián Manso Hernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

A partir de 1 de marzo de 1943

Sargento D. Saturnino Hernández Soto, de la Agrupación de Intendencia número 10.

Otro, D. Antonio Jiménez Martínez, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Teodoro Sánchez Zamora, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Antonio Núñez Pasilla, del Grupo de Intendencia de la novena Región.

Otro, D. Guillermo Carmona Belmonte, del Grupo de Intendencia de la novena Región.

A partir de 1 de mayo de 1943

Sargento D. Avelino Torrado Rivadeneira, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Teodoro Niño Martínez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

A partir de 1 de septiembre de 1943

Sargento D. Elías Vera Jiménez, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Antonio Vaquer Vidal, del Grupo de Intendencia de Baleares.

A partir de 1 de diciembre de 1943

Sargento D. Aurelio del Amo Colino, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Benjamín Cubillo Gago, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.
Madrid, 10 de septiembre de 1945.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario, con residencia en Larache, en las condiciones señaladas en el apartado b), art. 5.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente coronel médico del Cuer-

po de Sanidad Militar D. Isidro Muñoz Crego, cesando en la de disponible forzoso en Marruecos en que actualmente se encuentra.

Madrid, 8 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Destinos

Cesa en la comisión que desempeña en el Regimiento de Infantería Carros de Combate Brunete núm. 62, conferida por Orden de 28 de octubre de 1944 (D. O. núm. 246), el capitán médico D. Jesús Puente Iglesias, debiendo incorporarse a su destino de plantilla en el octavo Depósito de Caballos Sementales.

Madrid, 10 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Se destina al Grupo de Sanidad Militar de Canarias al alférez de complemento de la I. P. S. Don José Machada Gieb, procedente de la disuelta Compañía Mixta de Sanidad Militar de Gran Canaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Licenciamientos

Por hallarse comprendidos en la Orden comunicada de 15 de mayo de 1939 y complementarias, se concede el licenciamiento a los oficiales médicos asimilados que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación militar que les corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Capitán médico asimilado D. Fernando Martínez de la Riva.

Teniente médico asimilado D. Julián Fernández Arranz.

Madrid, 8 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Retiros

Reingresado en el servicio activo (Escala complementaria) por Orden de 18 de mayo último (D. O. núm. 110) el teniente de Sanidad Militar D. Gumersindo Amat Racionero, pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de enero de 1944, debiendo señalarsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian a continuación, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de jefe y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares existentes en los Centros, Establecimientos y Dependencias que también se relacionan, pudiendo ser solicitadas las de oficial por auxiliares administrativos del C. A. S. E. considerados como oficial.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Estado Mayor del V Cuerpo de Ejército.—Una de comandante o teniente coronel.

Estado Mayor del II Cuerpo de Ejército.—Dos de oficial.

Estado Mayor del IV Cuerpo de Ejército.—Una de oficial.

Estado Mayor del VI Cuerpo de Ejército.—Una de oficial.

Estado Mayor División 52.—Dos de oficial.

División 93.—Una de oficial.

División 141.—Una de oficial.

Gobierno Militar de Zaragoza.

Una de oficial.

Gobierno Militar de Ceuta.—Una de oficial.

Gobierno Militar de Palma de Mallorca.—Una de oficial.

Zonas de Reclutamiento y Movilización núms. 2, 7, 47 y 49.—Una de oficial en cada una.

Parque de Intendencia de Madrid.—Dos de oficial.

Jefatura y Servicios de Intendencia de Vigo.—Una de oficial.

Academia de Intendencia.—Una de oficial.

Jefatura de Intervención del X Cuerpo de Ejército.—Una de oficial.

Colonias Penitenciarias Militarizadas.—Cuatro de oficial.

Laboratorio y Parque Central de Farmacia.—Una de oficial.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la sexta Región.—Una de oficial.

Jefatura de Transportes Militares de Barcelona.—Una de oficial.

Madrid, 10 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Concursos

Destertos en parte los concursos anunciados, por Orden de 9 de agosto

de 1945 (D. O. núm. 181), para cubrir vacantes de oficial de Oficinas Militares en los Centros que se expresan, se anuncia segundo concurso en armonía con lo dispuesto en los arts. 3.º y 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los solicitantes remitirán sus instancias documentadas, por conducto reglamentario, a los Centros y Dependencias que se indican, dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente Orden, y el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, obligatoriamente, anticipará sus peticiones por telégrafo.

Ordenación General de Pagos.—Una de oficial.

Dirección General de Servicios.—Siete de oficial.

Dirección General de Industria y Material.—Una de oficial.

Fábrica de Artillería «La Marañosa».—Una de oficial.

Madrid, 10 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 4 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 176), para cubrir las vacantes de oficial del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, se destina a los tenientes de Oficinas Militares D. Félix Márquez Pérez y don Ricardo Marín Rubio actualmente en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 13 de septiembre de 1945.

DÁVILA

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de junio de 1944 (D. O. número 150), se anuncian a continuación para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de conserjes y guardadores Militares existentes en los Centros, Establecimientos y Dependencias que también se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Capitanía General de la segunda Región, una.
 Estado Mayor de la División 41, una.
 Estado Mayor de la División 52, una.
 Gobierno Militar de Cádiz, una.
 Gobierno Militar de la quinta Región, una.
 Subinspección de la octava Región, una.
 Subinspección y Gobierno Militar de Ceuta, una.
 Intervención de Baleares, una.
 Madrid, 10 de septiembre de 1945.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se publica a continuación vacante que ha de ser cubierta por elección en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes han de reunir las condiciones que determina la referida Orden, y por conducto reglamentario remitirán sus solicitudes al General Jefe de aquella Casa Militar, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, quienes adelantarán sus peticiones por telégrafo, documentándolas con la copia íntegra de la hoja de hechos, y de las primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima subdivisiones de la hoja de servicios, así como un resumen de la séptima, en el que se refleje su actuación en la pasada campaña y los servicios prestados con posterioridad a la misma; así

como certificados, acreditativos de poseer conocimientos suficientes sobre motores de vehículos de tracción mecánica, así como que han prestado servicios en talleres de Automovilismo.

Vacante

Una de oficial jefe de la Sección de Talleres de la Compañía Motorizada y de Transmisiones.

A la que podrán concurrir los subalternos profesionales de Artillería e Ingenieros que reúnan las condiciones exigidas.

Madrid, 12 de septiembre de 1945.

DÁVILA

**Dirección General
de Industria y Material**

ARTILLERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a concurso una vacante de teniente coronel de Artillería, diplomado, existente en la Fábrica Nacional de Toledo.

Podrán solicitar dicha vacante los tenientes coroneles del Arma citada, de las Escalas activa y complementaria, adjudicándose la vacante con preferencia a esta última en caso de igualdad de méritos.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán ser cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material) y tener entrada en el mismo, dentro de los diez días siguientes, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco más para

las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Este concurso anula y sustituye al publicado por Orden de 5 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 201), para la misma Fábrica.

Madrid, 12 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a concurso varias vacantes de jefes y oficiales de Artillería, de la Escala activa, existentes en los Establecimientos que a continuación se relacionan, dependientes de la Dirección General de Industria y Material.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Fábrica Nacional de Valladolid

Una de comandante (diplomado).

Fábrica Nacional de Toledo

Una de comandante (diplomado).

Fábrica Nacional núm. 1 (La Marañosa)

Dos de teniente.

Madrid, 11 de septiembre de 1945.

DÁVILA

ADQUISICIONES - CONCURSOS

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Necesitando adquirir este Centro por «Compra por Administración» los artículos y tejidos que a continuación se detallan para el Servicio de Hospitales, se pone en conocimiento de aquellas entidades que les pueda interesar para que remitan ofertas, sin que excedan del precio límite marcado, acompañadas de dos muestras, hasta las diez horas del próximo día VEINTIOCHO del corriente, dirigidas al Excmo. Sr. Intendente Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid).

ARTÍCULOS A ADQUIRIR Y PRECIO LIMITE

Efectos de lana

302 mantas, a 165 pesetas una.
 74,50 metros de franela roja, 70 centímetros, a 8 pesetas metro.

Efectos de cristal

256 vasos para agua, a 2,20 pesetas uno.
 217 vasos para vino, a 1,60 pesetas uno.
 194 vasos de licor, a 1,30 pesetas uno.

Efectos de loza

12 escupideras piso, a 13,50 pesetas una.
 28 tazas, con plato, a 6 pesetas una.
 321 escupideras piso, a 13,50 pesetas una.
 642 fuentes, a 10 pesetas una.

Efectos varios

38 sillas, a 25 pesetas una.
 193 mesas de cama, a 25 pesetas una.
 6 cortinas para cama, a 50 pesetas una.

Tejidos

517,50 metros de cutí listado, de 90 centímetros, a 8,28 pesetas metro.
 1.822,25 metros de loneta clara, de un metro, a 13,30 pesetas metro.
 216 metros de cutí listado, de 90 centímetros, a 8,28 pesetas metro.
 151,70 metros de loneta clara, de un metro, a 13,30 pesetas metro.
 18,84 metros de franela roja, de 71 centímetros, a 8 pesetas metro.
 483,50 metros de cutí listado, de 90 centímetros, a 8,28 pesetas metro.
 410,70 metros de loneta clara, de un metro, a 13,30 pesetas metro.
 111,64 metros de franela roja, de 70 centímetros, a 8 pesetas metro.

Fornitures

74.924 botones medianos, blancos, a 0,25 pesetas uno.
 33.187 botones pequeños, blancos, a 0,11 pesetas uno.
 3.750 botones pantalón, a 0,08 pesetas uno.
 750 broches de pantalón, a 0,10 pesetas uno.
 750 hebillas de pantalón, a 0,10 pesetas una.
 582 metros de cinta negra, a 0,15 pesetas metro.
 33.256 botones medianos, blancos, a 0,25 pesetas uno.
 17.106 botones pequeños, blancos, a 0,11 pesetas uno.
 17.178 botones grandes, negros, a 0,05 pesetas uno.
 14.052 botones pequeños, negros, a 0,03 pesetas uno.
 1.578 broches de pantalón, a 0,10 pesetas uno.
 1.578 hebillas de pantalón, a 0,10 pesetas una.
 1.578 corchetes pequeños, a 0,10 pesetas uno.
 3.096 corchetes grandes, a 0,10 pesetas uno.
 24.912 botones medianos, blancos, a 0,28 pesetas uno.
 9.362 botones pequeños, blancos, a 0,11 pesetas uno.

Material para tropa

50 mesas de cama, a 25 pesetas una.
 28 escupideras de piso, a 13,50 pesetas una.
 4 fuentes, a 10 pesetas una.
 4.553 banquetas, a 25 pesetas una.
 2.815 orinales de piso, a 4,35 pesetas uno.
 11.464 tazas, a 1,35 pesetas una.
 1.403 mesas de cabecera, a 150 pesetas una.

Material para jefes y oficiales

656 vasos para agua, a 2,20 pesetas uno.
 833 vasos para vino, a 1,60 pesetas uno.
 737 vasos de licor, a 1,30 pesetas uno.

185 escupideras de piso, a 13,50 pesetas una.
 110 sillas, a 25 pesetas una.
 399 tazas con plato, a 6 pesetas una.
 252 cortinas de cama, a 50 pesetas una.
 479 alfombras, a 50 pesetas una.
 216 mesas de cabecera, a 230 pesetas una.
 28 armarios de luna, a 750 pesetas uno.
 El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de septiembre de 1945.

Núm. 1.048 P. 1—1.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE SEGOVIA

Debidamente autorizado por la Superioridad para la adjudicación de los acarreo interior y transportes por carretera, que por cuenta del Ramo de Guerra se verifiquen durante el cuarto trimestre del año en curso, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 3 de octubre próximo, en esta Jefatura, sita en los locales denominados "Sancti-Spiritus", todos los días laborables, obrando el pliego de condiciones en la misma a disposición de cuantos pudiera interesar.

Segovia, 10 de septiembre de 1945.

Núm. 1.043 P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Este Parque admite ofertas para compra de carbón vegetal, las que podrán presentarse en la Jefatura del Detall del mismo, Pacífico, 36, todos los días laborables a las horas de oficina, y en donde podrán enterarse de las condiciones técnico-legales de la compra y cantidad que se adquiere.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o a prorrato si fueran varios.

Madrid, 11 de septiembre de 1945.

Núm. 1.049 P. 1—1.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 14

Necesitando adquirir este Regimiento los efectos que se detallan a continuación, se anuncia el correspondiente concurso para que los industriales que deseen tomar parte en él presenten, antes de las veinticuatro horas del día 20 de septiembre actual, la correspondiente proposición.

Los solicitantes deberán remitir una muestra de cada artículo, las cuales les serán devueltas en el caso de no ser adjudicado el concurso.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Efectos que se citan

500 mantas de ganado.
 500 cinchuelos.
 200 cerretones completos, con sus montantes y riendas.
 500 cadenas.
 500 esportillos para pienso.
 500 almohazas.
 500 bruzas.
 500 liás.

Sevilla y septiembre de 1945.

Núm. 1.038 P. 5—2

PARQUE DE INTENDENCIA MILITAR DE CARTAGENA

Necesitando adquirir este Parque para sus atenciones paja, pienso, leña de cocinas y hornos y sa, se admiten proposiciones en la Dirección del mismo, sita en la calle Mayor, 19 y 21, segundo, hasta el día 21 del actual.

Los pliegos de condiciones, cantidades a adquirir y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la mencionada Dependencia.

Caso de no presentarse en la indicada fecha ofertas para esta adquisición, se admitirán hasta el día 30 del corriente.

Cartagena, 10 de septiembre de 1945.

Núm. 1.050 P. 1—1.

BATALLON DE INFANTERIA LLERENA NUMERO 25

Debiendo adquirir este Cuerpo el mobiliario que a continuación se expresa, se pone en conocimiento de los industriales a quienes interese para que presenten proposiciones en un plazo de ocho días, y por una sola vez, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio, al Sr. comandante mayor de este Cuerpo. El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Mobiliario a adquirir

Un despacho de estilo renacimiento español, en madera de roble, a medio barniz, compuesto de:

Una librería.
 Una mesa forma ministro, con cristal al sobre.
 Un sillón.
 Cuatro sillas forradas de piel de cabra.

Una mesa de siete cajones, de 140 por 0,80 x 0,80.

Un sillón tipo C. O.

Seis sillas tipo C. O.

Una mesa de 200 x 0,90 x 0,78.

Doce sillones tipo C. O.

Seis sillones tipo C. O., tres centímetros más bajos.

Un armario librería, de 185 de alto, 880 de ancho y 0,45 de fondo.

Dos mesitas auxiliares de 0,75 x 0,50 por 0,45.

Una mesita auxiliar para "radio".

Un sofá otomana, con cojín al asiento y almohadón al respaldo, de lana, de 205 x 0,90.

Todo construido en madera de roble y a medio barniz.

Inca, 7 de septiembre de 1945.

Núm. 1.045.

P. 1—1.

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Durante diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se admiten proposiciones para adquirir por gestión directa el material de imprenta siguiente:

Una máquina para rebajar pieles.

Una máquina numeradora.

Una máquina biseladora.

Focos para insolar una prensa de 1,10 x 1,30 metros.

Será preferida la proposición que comprenda el lote completo.

Condiciones técnicas en la Pagaduría del Servicio, Prim, núm. 21.

El importe del anuncio a cargo del o los adjudicatarios.

Madrid, 12 de septiembre de 1945.

Núm. 1.047.

P. 1—1.

BATALLON CAZADORES MONTANA

BARCELONA NUMERO 5

Necesitando adquirir este Cuerpo para dos Batallones de seis Compañías los banderines de gala que ordena el D. O. núm. 169, se saca a concurso su provisión para que los industriales a quienes interese formulen sus ofertas al comandante mayor en el plazo de doce días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio. El importe del mismo será de cuenta del

adjudicatario y las facturas estarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Manresa, 7 de septiembre de 1945.

Núm. 1.044.

P. 1—1.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

La Superioridad ha dispuesto proceda este Centro a una segunda adquisición por convocatoria de proposiciones libres de:

500.000 kilos de patata desecada.

Lo que se hace público para que dirijan ofertas aquellas entidades que lo deseen, hasta las doce horas del día veinticuatro del corriente.

Los pliegos de Bases Técnicas y Legales que rigen en esta Convocatoria podrán ser consultados en este Establecimiento (Pacífico, núm. 36, Madrid), todos los días y horas laborales.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de septiembre de 1945.

Núm. 1.046.

P. 1—1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS

« CODIGO PENAL »

Aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944 (Apéndice núm. 12 de la COLECCION LEGISLATIVA del mismo año) el Código Penal «Texto refundido de 1944», cuantos deseen adquirirlo lo solicitarán del Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buñavista, Madrid), previo pago de su importe, a razón de 3,00 pesetas ejemplar, más 0,10 pesetas de franqueo, para ser enviado como impreso certificado, no remitiéndose ejemplar alguno sin dicho requisito, ni tampoco contra reembolso.

Los Centros, Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar se abstendrán de enviar cantidad alguna, toda vez que por dicho Organismo se les pasará el cargo correspondiente.

LA DIRECCION

AVISO

Encontrándose agotada la edición de Escalillas del Arma de Infantería, con situación de 1 de abril de 1945, se ruega a todos aquellos a quienes pudiera interesar, se abstengan de hacer pedido y de remitir cantidad alguna a esta Administración para tal fin.

LA DIRECCION

Papelería y objetos de escritorio

IMPRESA ARAGON

Modelación de impresos para Centros
oficiales



General Franco, 100

Teléfono 46

SABIÑANIGO (Huesca)

ROSALIA OLIVAN SAMPIETRO

CARNICERIA

Proveedor del Ejército

General Franco, 91

SABIÑANIGO

(Huesca)

Bernardino Navas Cajal

SEKRERIA Y CARPINTERIA MECANICA



Afuerras

SABIÑANIGO

(Huesca)

Modesto Escolano Albertin

FRUTERIA Y PESCADERIA



General Franco, 112

SABIÑANIGO

(Huesca)

A V I S O

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobados por orden de 6 de junio de 1944 («D. O.» núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentando en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros, y Dependencia o entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuantos reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar, se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE